

SP
BO
ES
15 años

BASES DE CONVOCATORIA PARA EL XV FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO OFF 2026.

La Fundación Santiago Off tiene como misión democratizar el acceso a la cultura y el desarrollo artístico del país. Se propone acercar el arte y sus manifestaciones a la ciudadanía y a su vez, gestionar nuevos medios, plataformas y oportunidades de formación, visibilización, validación, circulación, internacionalización y promoción para los /as creadores /as y las creaciones nacionales.

La decimoquinta versión del Festival Santiago Off abre su convocatoria nacional e internacional a aquellos espectáculos profesionales y emergentes de artes escénicas (teatro, danza, artes circenses, circo, interdisciplinas) y de música enfocados en la renovación artística, que se interesen en formar parte de este encuentro.

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Fechas de ejecución

La decimoquinta versión del Festival Internacional Santiago Off se realizará **desde el jueves 22 al sábado 31 de enero de 2026** en diferentes espacios de exhibición y circulación asociados al festival.

2. Categorías de postulación

2.1. Artes Escénicas Nacionales

La selección estará orientada a obras de artes escénicas nacionales: teatro, danza, circo, interdisciplinas y otros formatos, que cuenten con una propuesta artística renovadora y de calidad, tanto en formato de sala, calle y espacios no convencionales.

2.2. Artes Escénicas Internacionales

La selección estará orientada a obras de artes escénicas internacionales: teatro, danza, circo, interdisciplinas y otros formatos, que cuenten con una propuesta artística renovadora y de calidad, tanto en formato de sala, calle y espacios no convencionales.

2.3. Música - CONVOCATORIA NACIONAL

La selección estará orientada a la elección de intérpretes o bandas musicales **NACIONALES** que cuenten con una propuesta artística musical contemporánea cuya línea sea acorde a los objetivos del festival. Se privilegiará a postulantes que no hayan participado en versiones anteriores del festival.

PARA POSTULAR

La siguiente convocatoria estará vigente **desde el miércoles 29 de julio de 2025 hasta las 23:59 (hora chilena) del domingo 21 de septiembre de 2025.**

La postulación se recibirá exclusivamente por vía digital, mediante el formulario disponible en la página web www.santiagooff.com. En caso de consultas sobre la convocatoria, escribir al correo contacto@santiagooff.com. En caso de consultas sobre la plataforma web del formulario, escribir al correo hola@groovelist.co. se solicita no escribir a otros correos del equipo organizador.

2.4. PROCESO DE POSTULACIÓN - Artes Escénicas Nacionales

1) Enviar completo el formulario de postulación disponible en el sitio www.santiagooff.com.

El formulario solicita:

- Nombre de obra.
- Nombre de la compañía.
- Categoría artística de la obra (Ej: teatro, danza, circo, etc.)
- Duración de la obra
- Edad recomendada (Ej: mayores de 18 años, Mayores de 14 años, etc.)
- Reseña de espectáculo (500 caracteres).
- Región y ciudad de procedencia.
- Ficha artística (nombres y roles del equipo creativo) completa. (Adjuntar PDF)
- Tres fotografías de la obra en alta resolución. (Con nombre de crédito de autor/a © en el archivo de la foto, ej: ©Mariana_Ramirez.jpeg)
- Ficha técnica completa. (planta de escenografía, plano de iluminación y sonido. Archivo PDF, máximo 2 MB)
- Dossier de la obra (Archivo PDF, máximo 6 MB) con información complementaria (Historial de la obra y compañía, archivos de prensa y crítica, información adicional relevante).
- Redes sociales de la compañía
- Nómina participantes (Nombre completo, número de identidad y cargo de las personas participantes durante el festival). (Adjuntar PDF)
- Copias de cédula de identidad de todas las personas que conforman el elenco. (Adjuntar PDF)
- Nombre, copia de cédula de identidad, correo y teléfono de contacto del o la representante o productora o productor de la agrupación. (Adjuntar PDF)
- Enlace de video con obra completa en buena calidad. (Mínimo 720P)
- Video de 30 segundos en formato vertical sin textos ni logos
- Redes sociales de la compañía (Enlaces IG, Facebook, X)

2) Enlace de video con obra completa, a través de Youtube o Vimeo. No se aceptan enlaces a archivos descargables. La calidad de imagen del video debe ser mínimo en 720p de resolución y con buena calidad de audio. El envío del video completo es obligatorio, no serán válidos extractos ni *trailers*. Se les recuerda que deben habilitar la visibilidad del video en modo público o enviar la contraseña correspondiente.

La recepción correcta del formulario se confirmará inmediatamente después del envío con el mensaje **“Postulación enviada exitosamente”**

PROCESO DE POSTULACIÓN - Artes Escénicas Internacionales

3) Enviar completo el formulario de postulación disponible en el sitio www.santiagooff.com.

El formulario solicita:

- Nombre de obra.
- Nombre de la compañía.
- Categoría artística de la obra (Ej: teatro, danza, circo, etc.)
- Duración de la obra
- Edad recomendada (Ej: mayores de 18 años, Mayores de 14 años, etc.)
- Reseña de espectáculo (500 caracteres).
- País.
- Ficha artística (nombres y roles del equipo creativo) completa. (Adjuntar PDF)
- Tres fotografías de la obra en alta resolución. (Con nombre de crédito de autor/a © en el archivo de la foto, ej: ©Mariana_Ramirez.jpeg)
- Ficha técnica (planta escenografía, plano iluminación y sonido. Archivo PDF, máximo 2 MB) completa.
- Lista de requerimientos escenográficos (PDF con elementos de utilería y/o escenografía necesarios para la realización de la obra que no puedan ser transportados por la compañía):
- Dossier de la obra (Archivo PDF, máximo 6 MB) con información complementaria (Historial de la obra y compañía, archivos de prensa y crítica, información adicional relevante).
- Redes sociales de la compañía
- Nómina participantes (Nombre completo, número de identidad y cargo de las personas participantes durante el festival). (Adjuntar PDF)
- Copias de cédula de identidad (DNI) o Pasaportes de todas las personas que conforman el elenco. (Adjuntar PDF)
- Nombre, DNI, correo y teléfono de contacto del o la representante o productora o productor de la agrupación. (Adjuntar PDF)
- Enlace de video con obra completa en buena calidad. (Mínimo 720P)
- Video de 30 segundos en formato vertical sin textos ni logos
- Redes sociales de la compañía (Enlaces IG, Facebook, X)

4) Enlace de video con obra completa, a través de Youtube o Vimeo. No se aceptan enlaces a archivos descargables. La calidad de imagen del video debe ser mínimo en 720p de resolución y con buena calidad de audio. El envío del video completo es obligatorio, no serán válidos extractos ni *trailers*. Se les recuerda que deben habilitar la visibilidad del video en modo público o enviar la contraseña correspondiente.

La recepción correcta del formulario se confirmará inmediatamente después del envío con el mensaje **“Postulación enviada exitosamente”**

PROCESO DE POSTULACIÓN - MÚSICA

1) Enviar completo el formulario de postulación disponible en el sitio www.santiagoooff.com.

El formulario solicita:

- Nombre de banda o solista.
- Estilo musical.
- Reseña de banda o solista (500 caracteres).
- Región y ciudad de procedencia.
- Ficha artística (nombres y roles del equipo creativo) completa. (Adjuntar PDF)
- Tres fotografías de la banda o solista en alta resolución. (Con nombre de crédito de autor/a © en el archivo de la foto, ej: ©Mariana_Ramirez.jpeg)
- Rider técnico de sonido (Archivo PDF, máximo 2 MB) completo. (Adjuntar PDF)
- Dossier de la banda (Archivo PDF, máximo 6 MB) con información complementaria (Historial de la banda, archivos de prensa y crítica, información adicional relevante).
- Redes sociales
- Nómina participantes (Nombre completo y RUT de personas participantes durante el festival). (Adjuntar PDF)
- Nombre, copia de cédula de identidad, correo y teléfono de contacto del o la representante de la agrupación. (Adjuntar PDF)
- Enlaces de video de presentación en vivo.
- Enlace a 6 canciones (mínimo) a través de un servicio de transmisión online (Soundcloud, Spotify u otro).
- Video de 30 segundos en formato vertical sin textos ni logos
- Redes sociales de la compañía (Enlaces IG, Facebook, X)

La recepción correcta del formulario se confirmará inmediatamente después del envío con el mensaje **“Postulación enviada exitosamente”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por el equipo de programación del Festival y un comité curatorial integrado por 6 representantes de redes relevantes en distintos ámbitos de las artes escénicas.

Serán seleccionados aquellos que presenten mayor valoración en los siguientes aspectos:

- Calidad integral de la propuesta y que desarrolle un trabajo autoral propio.
- Contenidos contingentes, que propongan reflexión en la ciudadanía, con énfasis en temáticas relacionadas a la puesta en valor de la memoria, los derechos humanos y la revisión contemporánea de los procesos sociales que se han desarrollado en los últimos años.
- Factibilidad técnica de producción, implementación y traslado.
- Pertinencia a los objetivos y públicos del festival.

SELECCIÓN

- Los espectáculos **seleccionados** serán anunciados durante la primera quincena de noviembre de 2025 en la página web www.santiagooff.com. Además, se les informará a las compañías **seleccionadas** a través de su correo electrónico y/o teléfono de contacto.
No se entregarán informes de evaluación a proyectos no seleccionados.
- Las obras de artes escénicas serán programadas con un mínimo de dos funciones, sean en sala o espacio abierto, según las características de la obra.
- Las bandas o intérpretes musicales serán programados con una presentación en sala o espacio abierto, según las características de la propuesta.
- Cada grupo, compañía, director/a, banda o solista puede presentar hasta tres proyectos a la convocatoria, siendo elegible sólo uno.
- No se aceptarán obras sin estrenar ni trabajos en proceso de desarrollo.
- Son elegibles proyectos que se ajusten a la ley vigente de derechos de autor (Ley N°17.336 de Propiedad Intelectual) y contemplen la tramitación, administración y pago de estos derechos (en caso que corresponda) por parte del postulante seleccionado. El festival se exime de responsabilidad ante cualquier incumplimiento o infracción de estos derechos.
- Son elegibles propuestas que presenten todo el material solicitado, en el plazo y forma estipulada y que sean acordes con los objetivos del festival. No se aceptará ninguna solicitud de participación que evite cumplir con el proceso de convocatoria.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Condiciones técnicas

- La organización del Festival se compromete a designar un espacio de presentación que cuente con su respectiva implementación técnica, siendo responsabilidad de la compañía **la adaptación del rider a los insumos técnicos proporcionados por el lugar**. Cualquier necesidad adicional para el desarrollo del espectáculo será de exclusiva responsabilidad de la compañía.
- El correcto embalaje de la escenografía, vestuario, utilería y otros elementos de la obra, es responsabilidad de cada compañía.
- El Festival no se hará cargo en caso de daño, pérdida o robo de algún elemento de las obras.
- La organización del Festival no se compromete en ningún caso a prestar apoyo en términos de fletes de traslados escenográficos, equipos técnicos adicionales, instrumentos ni equipos humanos de grupos seleccionados, los cuales son exclusiva responsabilidad de cada compañía y banda.

2. Condiciones de estadía para espectáculos internacionales y de regiones distintas a la Región Metropolitana

- El Festival cubre los gastos de alojamiento (hotel con habitaciones compartidas entre integrantes de la compañía) desde un día previo a la primera función y hasta el día siguiente a la última función programada.
- El Festival se hace cargo de la alimentación del grupo: desayuno en hotel, almuerzo y cena en restaurante asociado al festival (en horarios establecidos) desde un día previo a la primera función y hasta el día siguiente a la última función programada.
- El Festival se hace cargo de financiar y coordinar traslados internos desde el aeropuerto o terminal de buses hasta el hotel.
- En el caso de pasajes (aéreos o terrestres), el festival **no** cubre gastos de traslados desde ningún punto hasta la ciudad de Santiago. Sin embargo, el Festival entregará cartas de invitación y apoyo a las compañías seleccionadas para que puedan gestionar su movilidad con las instituciones culturales gubernamentales o independientes respectivas de cada región o país.

OTRAS CONDICIONES

- El Festival Internacional Santiago Off compromete un pago único por participación para cada compañía presente en la versión 2026 del festival. El monto de este pago se definirá en relación con los recursos obtenidos mediante la postulación a fondos públicos y en acuerdo con las compañías y bandas, **posterior a su selección.**
- Los espectáculos seleccionados podrán ser programados en funciones extras, previo acuerdo con la compañía, para las actividades del circuito de extensión comunal e interregional. Los gastos de traslados escenográficos y humanos, además de una implementación técnica estándar y la alimentación de los grupos serán coordinados por la organización del Festival en conjunto con las corporaciones culturales colaboradoras de estas comunas.
- La organización del festival financiará íntegramente los gastos necesarios para la ejecución del evento, mediante un plan de producción que asegure la correcta ejecución de todas las actividades planificadas, más un plan de difusión que contempla impresión de material gráfico, prensa escrita y digital, radio, televisión, redes sociales, página web oficial (www.santiagooff.com), además de las páginas y redes de difusión de todos los espacios asociados y centros de extensión.
- La organización del festival se compromete a otorgar a las compañías y grupos participantes los siguientes beneficios:
- Acreditación oficial de participación en el ENCUENTRO con programadores/as internacionales.
- Entrada liberada a todas las actividades de extensión y formación del festival.
- La organización del festival se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.
- El envío de la postulación implica la lectura y total aceptación de estas bases.